



Consejos de Administración de las empresas españolas

Consejos de administración en las empresas españolas

A pesar de las reformas introducidas en España en los últimos tiempos, existe una clara insatisfacción con el funcionamiento de los consejos de administración. Los códigos de buen gobierno suponen un avance, si bien insuficiente y errático, que no nos permite equipararnos a los modelos internacionales contrastados y desde luego no garantiza el buen funcionamiento de los órganos societarios. La elaboración de informes tan densos como inútiles y cuestionarios a rellenar no garantiza el buen funcionamiento de los órganos societarios. A través de ellos ni siquiera es posible conocer la retribución de sus ejecutivos, la independencia real de sus consejeros, ni por supuesto atisbar el funcionamiento y el poder del consejo. Las reformas introducidas en España no han ayudado -por el momento- a paliar tales deficiencias.

1. El modelo británico

El Reino Unido fue el primer país en reformar seriamente sus consejos de administración. Sus prácticas actuales se recogen en el *Combined Code*, considerado como modelo y tomado como referencia por otros países, entre ellos España.

El modelo británico se fundamenta en la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |